

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2003.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 033/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente a docentes y auxiliares docentes del Dpto. Enfermería para el dictado del segundo año, segundo cuatrimestre, de la extensión de la carrera en la Sede Trelew. Alta 01/04/2004 y baja 31/07/2004.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 033/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 063/04.-


Dr. HORACIO PREZ
CONSEJO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Naturales


Dr. EDUARDO L. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES